

## Perú

En 2014, el Perú realizó un avance significativo en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. El Gobierno del Perú aprobó el Protocolo Intersectorial contra el Trabajo Forzoso y fortaleció las sanciones del Código Penal relacionadas con la trata de personas. El Perú también se unió a la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y colaboró con funcionarios en Ecuador, Colombia y Brasil sobre cuestiones relativas al trabajo infantil. El Ministerio Público abrió en Lima una intendencia de procesamiento penal especializada en casos pertinentes a la trata de personas, y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral contrató a más de 90 nuevos inspectores de trabajo y abrió 8 intendencias regionales. Sin embargo, en el Perú los niños siguen participando en el trabajo infantil, incluso en la agricultura, en las peores formas de trabajo infantil y en la explotación sexual comercial. Las leyes peruanas no cumplen plenamente con las normas internacionales para proteger a los niños que participan en el trabajo nocturno y en el trabajo peligroso. Las Direcciones de Inspección del Trabajo siguen sin recibir suficientes fondos y el número de inspecciones de trabajo infantil es insuficiente, sobre todo en las regiones que tienen las tasas más elevadas de trabajo infantil. Además, no todos los Comités Regionales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil han redactado y financiado planes de acción para combatir el trabajo infantil, pese a que la ley se lo ordena.

Según lo informado, se identifican las medidas sugeridas que promoverían la eliminación del trabajo infantil, incluso de sus peores formas, en el Perú.

Ámbito	Medida sugerida	Año(s) sugerido(s)
Marco jurídico	Asegurar que sólo los niños mayores de 16 años estén autorizados a trabajar entre las 19 horas y las 7 horas.	2014
	Asegurar que los menores que se dedican a la pesca y la minería reciban instrucción o capacitación específica o adecuada en estas actividades, y que su salud, seguridad y moralidad estén totalmente protegidas.	2014
Aplicación	Aumentar el nivel de financiamiento asignado al MTPE, a la SUNAFIL y a las Direcciones Regionales de Inspección del Trabajo para ayudar en la aplicación eficaz de las leyes relacionadas con el trabajo infantil, en particular en el sector informal y en las regiones donde existen tasas elevadas de trabajo infantil.	2009 – 2014
	Aumentar la cantidad de información públicamente disponible sobre los esfuerzos de aplicación de la ley respecto al trabajo infantil, sobre todo a nivel regional, incluso el número de niños trabajadores identificados y asistidos como resultado de las inspecciones, el número de multas impuestas y recaudadas por violaciones relativas al trabajo infantil y el número de causas penales pertinentes a las peores formas de trabajo infantil que se investigaron, enjuiciaron o condenaron.	2012 – 2014
Coordinación	Fortalecer los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre los organismos gubernamentales encargados de cuestiones relativas al trabajo infantil.	2012 – 2014
Políticas gubernamentales	Asignar fondos suficientes para aplicar plenamente el Segundo Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Forzoso.	2013 – 2014
	Asegurar que los comités regionales del Comité Directivo Nacional	2010 – 2014

---

	para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI) elaboren planes de acción para combatir el trabajo infantil, y asignar fondos suficientes para implementar estos planes.	
Programas sociales	Mejorar el acceso a la educación de las niñas en las comunidades rurales e indígenas.	2014
	Evaluar el impacto que puedan tener los programas sociales existentes, como el programa Juntos de transferencias monetarias condicionadas, sobre la lucha contra el trabajo infantil.	2013 – 2014
	Ampliar los programas sociales para que lleguen a más niños que trabajan en ocupaciones peligrosas en la agricultura, e iniciar programas sociales para combatir el trabajo infantil forzado, la explotación sexual comercial infantil, el reclutamiento de niños soldados, el trabajo infantil en las industrias minera y maderera, y el servicio doméstico infantil.	2009 – 2014

---